

## CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día veintidós de noviembre de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

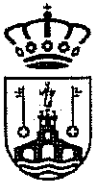
**4º. EXPEDIENTE C-2010/038 DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PUENTE DE CARLOS III: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.-**  
Examinado el expediente C-2010/038 que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contrato de obras de restauración del Puente de Carlos III, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2.010, aprobó el expediente de contratación C-2010/038, incoado para adjudicar por tramitación urgente y procedimiento abierto con varios criterios, la contratación de la ejecución de las obras de restauración del Puente de Carlos III. Dicho contrato está financiado en un 75% con cargo al CONVENIO DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO, aprobado mediante acuerdo Plenario de fecha 27 de mayo de 2010.

2º. El plazo inicial de ejecución de las mismas era de 6 meses, y el presupuesto de licitación, de 765.913,77 euros IVA excluido.

3º. El anuncio de licitación fue publicado en el B.O.P. número 196 de fecha 25 de agosto de 2.010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 14 de septiembre. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- 1.- DIAZ CUBERO S.A.
- 2.- U.T.E. ( GOCERTRANS S.L. – FERNOJOSA S.L.)
- 3.- U.T.E. (EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A. - ELEC NOR S.A.)
- 4.- U.T.E. (IBERSILVA S.A. – CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO S.L.)
- 5.- RESTAURACION Y CONSTRUCCION LORQUIMUR
- 6.- FREYSSINET S.A.
- 7.- ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION S.L.
- 8.- U.T.E. (AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS S.A. – JARQUIL ANDALUCIA S.A.)
- 9.- U.T.E (IMESAPI S.A. – CONSTRUCCIONES GLESAS S.A.)
- 10.- U.T.E. (SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L. – AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES S.A.).
- 11.- BAUEN EMPRESAS CONSTRUCTORA S.A.
- 12.- RESTAURACION MONUMENTOS S.A.



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

### 13.- COMPOSAN CONSTRUCCIONES S.A.

Convocada Mesa de Contratación al efecto, la misma decide:

Primero.- Con fecha 22 de septiembre de 2.010:

- Proceder a la apertura del sobre A y, tras su examen, admitir a la licitación a los 13 licitadores presentados.

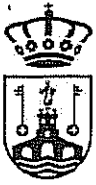
Segundo.- Con fecha 27 de septiembre de 2.010:

- a) Proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables automáticamente mediante fórmulas matemáticas).
- b) Excluir a la empresa RESTAURACION Y CONSTRUCCION LORQUIMUR S.L. por haber introducido en el sobre B la oferta económica cuando debería estar la memoria técnica.

Tercero.- Con fecha 12 de noviembre de 2010, previo informe de valoración del sobre B emitido por los Técnicos Municipales, Sres Martín Tejedor y Cabrera Granados, de fecha 9 de noviembre de 2010:

- a) Hacer público el resultado de la valoración del sobre B (criterios no valorables automáticamente) de cada licitador, en concreto el siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B	ESTUDIO Y COMPROB. PROY.	JUSTIF. PLAZO Y ORGANIZ. MED.	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
	0-25 pts	0-10 pts	0-15 pts	
1.- DIAZ CUBERO S.A.	24	9	15	48
2.- U.T.E. (GOCERTRANS S.L.- FERNOJOSA S.L.)	7	7	0,90	14,90
3.-U.T.E.(EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.-ELECNR S.A.)	17	8	13,36	38,36
4.- U.T.E. (IBERSILVA S.A.- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO S.L.)	5	5	3,46	13,46
6.- FREYSSINET S.A.	15	7	2,24	24,24
7.- ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACIÓN S.L.	5	3	10,28	18,28



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

8.- U.T.E. (AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS S.A.- JARQUIL ANDALUCIA S.A.)	15	10	10,68	35,68
9.- U.T.E. (IMESAPI S.A.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A.)	4	6	0	10,00
10.- U.T.E. (SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L.- AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES S.A.)	10	7	0	17,00
11.- BAUEN EMPRESAS CONSTRUCTORA S.A.	10	7	8,01	25,01
12.- RESTAURACIÓN MONUMENTOS S.A.	5	7	5,15	17,15
13.- COMPOSAN CONSTRUCCIONES S.A.	7	6	2,29	15,29

b) Proceder a la apertura del sobre C (criterios valorables automáticamente mediante fórmulas matemáticas) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

1.- DIAZ CUBERO S.A.

Precio sin IVA 651.792,62 euros.

IVA 117.322,67 euros.

PRECIO TOTAL 769.115,29

2.- U.T.E. ( GOCERTRANS S.L. – FERNOJOSA S.L.)

Precio sin IVA 616.560,58 euros.

IVA 110.980,90 euros.

PRECIO TOTAL 727.541,48

3.- U.T.E. (EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A. - ELEC NOR S.A.)

Precio sin IVA 651.026,61 euros.

IVA 117.184,79 euros.

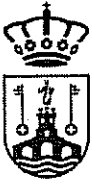
PRECIO TOTAL 768.211,40

4.-U.T.E. (IBERSILVA S.A. – CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO S.L.)

Precio sin IVA 620.390,16 euros.

IVA 111.670,23 euros.

PRECIO TOTAL 732.060,39



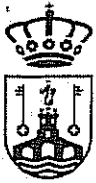
Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA – GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS – <http://ciudadalcala.com>

Plaza del Duque nº 15 – 41500 – Alcalá de Guadaíra. – Tel. 954 979 200 – Fax 954 979 222 – E-mail: [surbanos@alcalaguadaira.org](mailto:surbanos@alcalaguadaira.org)

- 6.- FREYSSINET S.A.  
Precio sin IVA 574.435,33 euros.  
IVA 103.398,36 euros.  
PRECIO TOTAL 677.833,69
- 7.- ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION S.L.  
Precio sin IVA 648.575,42 euros.  
IVA 116.743,64 euros.  
PRECIO TOTAL 765.319,42
- 8.-U.T.E. (AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS S.A. – JARQUIL ANDALUCIA S.A.)  
Precio sin IVA 610.280,09 euros.  
IVA 109.850,41 euros.  
PRECIO TOTAL 720.130,50
- 9.- U.T.E (IMESAPI S.A. – CONSTRUCCIONES GLEAS S.A.)  
Precio sin IVA 662.547,40 euros.  
IVA 119.258,53 euros.  
PRECIO TOTAL 781.805,93
- 10.-U.T.E. (SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L. – AZUL DE REVESTIMIENTOS ANDALUCES S.A.).  
Precio sin IVA 620.390,15 euros.  
IVA 111.670,23 euros.  
PRECIO TOTAL 730.060,38
- 11.- BAUEN EMPRESAS CONSTRUCTORA S.A.  
Precio sin IVA 557.891,60 euros.  
IVA 100.420,49 euros.  
PRECIO TOTAL 658.312,09
- 12.- RESTAURACION MONUMENTOS S.A.  
Precio sin IVA 666.674,90 euros.  
IVA 120.001,48 euros.  
PRECIO TOTAL 786.676,38
- 13.- COMPOSAN CONSTRUCCIONES S.A.  
Precio sin IVA 612.258,00 euros.  
IVA 110.206,44 euros.  
PRECIO TOTAL 722.464,44



## CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Cuarto.- Con fecha 16 de noviembre de 2010, previo informe de valoración del sobre C emitido por los Técnicos Municipales, Sres. Martín Tejedor y Sr.Cabrera Granados, de fecha 12 de noviembre de 2010:

a) Otorgar las siguientes puntuaciones correspondientes a los sobres B y C conjuntamente:

### VALORACIÓN TOTAL

EMPRESA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUAC.
	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
DIAZ CUBERO	48,00	27,43	75,43
UTE GOCERTRANS- FERNOJOSA	14,90	35,90	50,80
UTE EHISA-ELECNOR	38,36	27,61	65,98
UTE IBERSILVA- CONSTRUCCIONES F.M.	13,46	34,98	48,44
RESTAURAC. Y CONSTRUCC. LORQUIMUR	-	-	-
FREISSYNET	24,24	46,02	70,27
EST MET. RESTAURACION	18,28	28,20	46,48
UTE AGUAS CAMINOS- JARQUIL	35,68	37,41	73,09
UTE IMESAPI-GLESA	10,00	24,85	34,85
UTE NAPAL-AZUL	17,00	34,98	51,98
BAUEN	25,01	50,00	75,01
RESTAURACIÓN MONUMENTOS	17,15	23,85	41,00
COMPOSAN CONSTRUCCIONES	15,29	36,93	52,22

b) Proponer la adjudicación provisional del expediente de contratación de referencia a DIAZ CUBERO S.A. con arreglo a los siguientes elementos de su oferta:

- Plazo de ejecución: 6 meses.
- Precio sin IVA 651.792,62 EUROS.
- IVA 117.322,67 euros
- PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 769.115,29 euros.
- Mejoras por importe de 118.100 euros:

- Mejora de iluminación arquitectónica para el Puente de Carlos III sobre el río Guadaíra por importe de 48.900 euros.
- Mejora de iluminación arquitectónica para el Puente de la Antigua vía férrea por importe de 24.700 euros.



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

- Mejora de la adaptación a la circulación en el Puente paralelo a Carlos III por importe de 26.900 euros.
- Mejora de embellecimiento arbóreo del cauce del río Guadaíra por importe de 17.600 euros.

Visto lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de seis de sus nueve miembros, por unanimidad acordó:

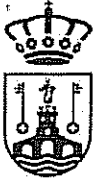
**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**Segundo.-** Excluir de la licitación a la empresa RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCION LORQUIMUR S.L. por haber introducido en el sobre B la oferta económica, dando a conocer anticipadamente, por tanto un aspecto de su oferta que sólo podría darse a conocer tras la apertura del sobre C.

**Tercero.-** Adjudicar provisionalmente el contrato de OBRAS DE RESTAURACION DEL PUENTE DE CARLOS III a la empresa DIAZ CUBERO S.A., con domicilio en calle Herrero número 9 de Alcalá de Guadaíra, con arreglo a su oferta, de la que destacan los siguientes aspectos:

- Plazo de ejecución: 6 meses.
  - Precio sin IVA 651.792,62 EUROS.
  - IVA 117.322,67 euros
  - PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 769.115,29 euros.
  - Mejoras por importe de 118.100 euros:
- Mejora de iluminación arquitectónica para el Puente de Carlos III sobre el Río Guadaíra por importe de 48.900 euros.
  - Mejora de iluminación arquitectónica para el Puente de la Antigua vía férrea por importe de 24.700 euros.
  - Mejora de la adaptación a la circulación en el Puente paralelo a Carlos III por importe de 26.900 euros.
  - Mejora de embellecimiento arbóreo del cauce del río Guadaíra por importe de 17.600 euros.

**Cuarto.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado y, simultáneamente, notificar el mismo al adjudicatario provisional, que deberá aportar, en un plazo máximo de diez días hábiles:



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

1. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio y en el domicilio fiscal, así como acreditación del pago del último recibo, siempre que supere el importe neto de cifras de negocios anual en 1.000.000 euros.
2. Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, de carecer de deudas tributarias vencidas con la misma.
3. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la autoridad administrativa competente.
4. Resguardo de los ingresos en la Tesorería Municipal (cuenta 2106-0614-99-1100000047) de las correspondientes tasas:
  - Garantía definitiva por importe de 32.589,63 euros.
  - Expedición de contrato 592,22 euros.
  - Anuncio de publicación en el BOP 152,75 euros.
5. Copia de las pólizas de seguro exigidas en el pliego de cláusulas administrativas y justificantes de sus últimos recibos.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al resto de los licitadores<sup>\*\*\*</sup>, con indicación de los recursos procedentes y copia de los informes de valoración de los sobres B y C.

Quinto.- Proceder a la devolución de la garantía provisional del licitador excluido.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a veinticinco de noviembre de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente  
